MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSP0132026
CONTRATISTA: ANDREA SOFIA MONROY MONTALVO
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.051.830.884
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, BRINDANDO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS INSTRUCTORES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN Y PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL.
VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000)
FECHA DE INICIO: 29 JULIO DE 2026
DURACIÓN: TRES (3) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 29 JULIO de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno